

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 2
CONTRATO No. SGR-1118-2022
 Versión 25-5-2022

La presente acta se expide en cumplimiento del contrato CTEI-SGR-1118-2022, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la Fundación Universidad del Valle y ADRIANA DUQUE MILLAN, el cual tiene por objeto: "Realizar la interventoría técnica, Jurídica y financiera al contrato de adecuación de espacios y dotación de los espacios para el fortalecimiento del centro de innovación de la Economía Naranja y Turismo en el marco del proyecto "Fortalecimiento del centro de innovación de la economía naranja y el turismo sostenible parque tecnológico manila en el departamento del Huila", identificado con BPIN: 2021000100426, y de conformidad con el acta de inicio del 3 de agosto del 2022.

En consecuencia, se expidió, el 16 de septiembre de 2022, la póliza de cumplimiento No. 45-45-101111508 anexo No. 5 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101077398 anexo No. 5, por parte de Seguros del Estado S.A. a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el contrato.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL (fecha inicio contrato o fecha acta de inicio)
CONTRATO Y ACTA DE INICIO	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$187.377.400) IMPUESTOS INCLUIDOS.	Tiempo en meses: 14 MESES Fecha inicio: 03-08-2022 Fecha final: 03-10-2023

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	03-08-2022	03-02-2024	\$ 37.475.480
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	04-10-2023	04-10-2024	\$ 56.213.220
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	03-08-2022	04-10-2026	\$ 9.368.870
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10%	03-08-2022	03-01-2024	\$ 18.737.740

ACLARACIONES: Mediante el anexo 5 de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual relacionadas previamente se aclara que según acta de inicio al contrato SGR1118-2022, se ajusta la vigencia de la póliza quedando como inicio el 03 de agosto de 2022.

Los términos y condiciones de la póliza no modificados continúan vigentes.

No. Póliza de cumplimiento: 45-45-101111508 anexo 5

No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 45-40-101077398 anexo 5

Para constancia se firma a los veintitún (21) días de septiembre del 2022.

JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA

Director Jurídico

Elaboró: Dayana Gallego Cuellar – Profesional Grupo de Contratación.

Aprobó: Jorge Augusto Bocanegra- Director Jurídico